



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001531/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Dra. María Cecilia Gáname por la cual pone en conocimiento que la alumna María Carolina Bustamante registra dos calificaciones aprobatorias en la materia Trabajo Final;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs.7 la alumna Bustamante figura con sendas calificaciones de Sobresaliente en el Acta de Examen N° 148 Libro N° 420 de fecha 04 de diciembre de 2018 y en el Acta de Examen N° 148 Libro N° 422 de fecha 20 de diciembre de 2018 de la materia Trabajo Final;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 148 Libro N° 422 de fecha 20 de diciembre de 2018 de la materia Trabajo Final, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna María Carolina Bustamante (Legajo N° 38278884).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.